

Estimado proveedor:

En Walmart México, estamos listos para recibir sus CFDI (sólo facturas) en la versión 3.3 a partir de agosto, los cuales deberán cumplir con las especificaciones emitidas por el SAT (Anexo 20 y sus guías de llenado).

Los CFDI en la versión 3.2 se seguirán recibiendo hasta el 30 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, a partir de noviembre de 2017 estaremos recibiendo sus notas de crédito en la versión 3.3, por lo que usted Señor Proveedor deberá emitirnos una nota de crédito por cada cargo realizado (descuentos y devoluciones sobre compras).

Las notas de crédito se transmitirán con una mini addenda (en la segunda quincena de septiembre les indicaremos los detalles).

El CFDI con complemento de recepción de pagos se recibirá a partir del 1° de diciembre.

Las facturas, el complemento de recepción de pago y las notas de crédito se enviarán por el mismo canal que actualmente utilizan.

Adicional al campo “clave de producto o servicio”, el UPC del artículo correspondiente se debe mostrar en el campo “número de identificación”, ambos deberán ser llenados.

Respecto al complemento de recepción de pagos, los campos “opcionales” especificados por el SAT no llevarán información.

Para los proveedores que su pago sea posterior a la emisión del CFDI, considerar los siguientes datos en el CFDI de ingreso (factura origen):

- Forma de pago: 99 (Por definir)
- Método de pago: PPD (Pago en Parcialidades o Diferido)

Asimismo, en el caso de que el SAT publique actualizaciones a sus guías de llenado o catálogos, deberán realizar las modificaciones que correspondan.